



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/573

05/08/2016

2092

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi; BATALLER i RUIZ, Enric (GMX)

#### **RESPUESTA:**

El “Estudio Informativo de la línea ferroviaria Valencia-Alicante (Tren de la Costa)” incluye un estudio de rentabilidad social que analiza la viabilidad de la actuación desde el punto de vista del interés general de la sociedad.

Los estudios de demanda y rentabilidad tienen en cuenta la demanda total previsible para cada actuación, tanto de viajeros de largo recorrido y alta velocidad como de cercanías.

El contrato para la redacción del Estudio Informativo del Tren de la Costa fue licitado mediante concurso público por el Ministerio de Fomento tal y como establece la legislación vigente y adjudicado de acuerdo con las previsiones de la ley de contratos del sector público vigente.

El análisis de la rentabilidad social que se lleva a cabo en los Estudios Informativos tiene en cuenta, además de los gastos e ingresos monetarios, la valoración de las externalidades positivas de la actuación, entre ellas los ahorros de tiempo, el ahorro de costes externos (menor contaminación, reducción de accidentes, efectos del cambio climático, impacto ambiental...) y ahorros de costes de operación del resto de modos de transporte. Dicha rentabilidad social se calcula siguiendo la metodología del Manual para la Evaluación de Inversiones en ferrocarril de Adif, manual que recoge y ajusta para España los criterios y valores establecidos en manuales internacionales, como la guía de análisis costes-beneficios de proyectos de inversión desarrollada por la Unión Europea.

Madrid, 2 de diciembre de 2016